

## Informe de propuesta de presentación Departamento de Género Nacional - Asamblea Colegio Médico 2023

### Antecedentes

El proyecto de ley conocido como “Ley Adriana” (Boletín N°12148-11), corresponde a la primera iniciativa en Chile que plantea oficialmente el concepto de la *violencia obstétrica*, sanciona la violencia gineco-obstetra contra personas gestantes, y establece derechos en el ámbito de gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual.

Inicialmente la iniciativa fue lanzada en octubre de 2018, y aprobada por la Cámara baja en mayo de 2022 con 101 votos a favor, 43 en contra y 4 abstenciones, pasando al Senado para trámite parlamentario.

El 8 de marzo de 2023, la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado, compuesta por las y los Senadores, Isabel Allende Bussi (PS), Loreto Carvajal Ambiado (PPD), Paulina Núñez Urrutia (RN), Claudia Pascual Grau (PC), Gustavo Sanhueza Dueñas (UDI); generó las últimas indicaciones, donde se acotaron las causales para generar sanciones penales y el proyecto de ley fue enviado para su revisión en la Comisión de Salud, la cual se encuentra compuesta por los siguientes Senadores:

- Juan Luis Castro (PS)
- Francisco Chahuan (RN)
- Iván Flores (DC)
- Felipe Kast (Evopoli)
- Javier Macaya (UDI)

Cabe destacar que este proyecto de ley ha alcanzado gran notoriedad pública y un respaldo mayoritario por la sociedad civil. Diversos organismos de género se han pronunciado en su defensa y, dada la alta votación alcanzada en la Cámara, su aprobación en el Senado es altamente probable.

El principal conflicto percibido, es la serie de sanciones asociadas al personal de salud frente a eventuales faltas respecto a la ley, junto con la búsqueda por asegurar condiciones físicas y materiales para pacientes, recién nacidos o por nacer y acompañantes, lo cual no se encontraría con un financiamiento asociado.

Dado la materia que aborda el proyecto, y el alto nivel de respaldo que ha alcanzado, es fundamental que el **Colegio Médico determine una postura donde se reconozca el derecho de las personas y la necesidad de asegurar las condiciones para un parto humanizado, reconociendo las falencias en este ámbito, pero sacando el foco en la penalización en que se basa el proyecto**, que expone al personal de salud a acciones involuntarias de eventuales vulneraciones, dado el contexto en que se desarrolla el acto médico.

## Propuesta de Consulta a Asamblea Colmed:

1. Reconocer que han existido condiciones de parto subóptimas, violentas y con una falta a la autonomía en las decisiones de las mujeres. Como Colegio empatizamos con esta realidad, asociada a un estilo de medicina paternalista, falta de capacitación y perspectiva de género y Derechos Humanos en la formación médica, condiciones de infraestructura precaria de los centros de salud, y una permanente sobrecarga asistencial.
2. Consideramos como positivo del proyecto de ley la necesaria capacitación (art. 13) y la formación que promueva los derechos sexuales y reproductivos (art. 12), y la publicación de estadísticas al respecto (art. 15).
3. Consideramos mandatorio que para llevar a cabo el propósito de la ley, se asocien los financiamientos necesarios para asegurar las condiciones de bienestar para personas gestantes y por nacer; entendiéndose que **la precariedad en infraestructura y recursos humanos es una de las causas de esta problemática.**
4. Rechazamos tajantemente el aumento en la judicialización de la medicina, sin abordar el problema de fondo, lo que es perjudicial tanto para profesionales de la salud como pacientes.
5. El proyecto plantea una serie de disposiciones que apuntan más a temas reglamentarios que al espíritu del proyecto, lo cual corresponde a un error.
6. Creemos que toda vez que esta ley ha sido enviada a su discusión en la Comisión de Salud del Senado, es el momento crucial para que como Colegio sepamos congeniar las diferentes visiones que han presentado las Agrupaciones y Sociedades Médicas, ocupando nuestro rol histórico e institucional de liderar y representar la voz de los y las médicas de Chile. Proponemos para esta Asamblea, hacer un resumen de la etapa actual del proyecto de ley, presentar las diferentes miradas que emanan desde el quehacer médico (Sociedades, Colegios profesionales, Asociaciones y Sociedad Civil) y elaborar en conjunto - como Asamblea General - una propuesta de postura como institución.